

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Lunes, 16 de Diciembre de 1996

No. 238

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Nacionalidades.....	5645
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización Funcionamiento de Centro Privado.....	5646
Autorización Ejercer Profesión.....	5647
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Registro Sanitario.....	5648
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	5650
Registro Marca de Servicio.....	5656
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	5658
Citación de Procesados.....	5661

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDADES

Reg. No. 8672 - M. 12004443 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 1453

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y

dos, y en uso de sus facultades:

Considerando

Primero: Que el señor José Ramiro Elías Ramírez, mayor de edad, casado, Técnico Dental, con domicilio en la ciudad de Nueva Segovia, nacido en La Hacienda La Laguna, Jurisdicción de Antíguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, República de El Salvador, el veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

Segundo: Que el señor José Ramiro Elías Ramírez, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el Territorio Nacional y su vínculo con nacionales.

Tercero: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, de acuerdo al Arto. No. 17 de la Constitución y al Arto. No. 4 de la Ley de Nacionalidad.

Acuerda

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor José Ramiro Elías Ramírez, de origen Salvadoreño.

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor José Ramiro Elías Ramírez, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y Líbrese la Certificación correspondiente para los efectos de ley.

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su

publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sub-Comdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe de Nacionalidad D.G.M.E. Ministerio de Gobernación. Lic. César Delgadillo Machado Director Gral. de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.

Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución. Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.

Reg. No. 8687 - M. 06002998 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 1454

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, del veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

Acuerda:

Primero: Que el señor Fernando Jesús Araya Araya, mayor de edad, soltero, supervisor Industrial y de éste domicilio, nacido en Puntarenas, Central Puntarenas, República de Costa Rica, seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

Segundo: Que el señor Fernando Jesús Araya Araya, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y su vínculo con nacionales.

Tercero: Que en forma expresa, ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, sin renunciar a la de origen de acuerdo a lo establecido en el Arto. No. 17 Cn. y Arto. No. 8 de la Ley de Nacionalidad.

Acuerda:

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor Fernando Jesús Araya Araya, de origen Costarricense.

Segundo: De Acuerdo a lo anteriormente establecido el señor Fernando Jesús Araya Araya, gozará

de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. César Delgadillo Machado, Director General de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.-

Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos Refrenda la presente Resolución. Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO CENTRO PRIVADO

Reg. No. 8458 - M. 002495 - Valor C\$ 45.00

Resolución No. 28

El Suscrito Delegado Municipal del Ministerio de Educación del Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, en representación del Ministerio de Educación de Nicaragua.

Por Tanto:

Considerando;

1.- Que el Instituto Privado Subvencionado, representado por el Ing. Porfirio Zepeda Arana, Gerente General (UCA - Mirafior) presentó solicitud el día diez de Junio de mil novecientos noventa y seis, a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo en la Modalidad de Ciclo Básico, ubicado en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí y el cual llevará el nombre de instituto Mirafior, para el programa de Secundaria a Distancia.

2.- Que de la Inspección Técnica al citado Centro de Estudios por Técnicos de esta Delegación se ha constatado que presenta las condiciones apropiadas en relación con las funciones que debe brindar a los Educandos, tanto en Recursos Humanos, como Materiales

y Planta Física.

3.- "Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás Leyes que Regulan la Educación de este País, así como las Normas y Disposiciones que emita este Ministerio.

Resuelve:

Primero: Autorizar el Funcionamiento del Centro Educativo que lleva el nombre "INSTITUTO MIRAFLOR", ubicado en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.

Segundo: Autorizar dicho Centro de Estudios el Funcionamiento del Turno Sabatino en la Modalidad de Ciclo Básico.

Tercero: El Centro de Estudios " Instituto Miraflor" queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que Regulan la Educación, así como la Supervisión del Delegado Municipal, Sub Delegado Administrativo y Equipo Técnico de este Ministerio y presentarán la información que se les solicite.

Cuarto: Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse en "La Gaceta" Diario Oficial, Cópiese, Archívese y Comuníquese.

Dado en la Ciudad de Estelí, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Prof. Alejandro Reyes Molina, Delegado Municipal.

AUTORIZACION PARA EJERCER PROFESION

Reg. No. 8571 -R/F 003080 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo C.P.A. 0067-96

Vistos Resulta

Vista la solicitud presentada por Josefa Mercedes López Vasquez, para que se le autorice ejercer la profesión de Contador Público.

Considerando.

I. Que para tal efecto presentó fotocopia del Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, a nombre de Josefa Mercedes López Vásquez, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, registrado con No. 179, Página No. 179, Tomo No. I, del Libro Respectivo, Managua 15 de Abril 1983, firmado por el Director del Departamento de Registro de la Universidad

y por el Secretario General, también por el Rector de la Universidad, de firmas ilegibles, respectivamente de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, dado en Managua, el quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres; título que fue debidamente cotejado por la asesoría Legal de ese Ministerio.

II. Gaceta, Diario Oficial No. 113, de fecha Miércoles 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, Página 867, en la cual fue publicado el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, a nombre de Josefa Mercedes López Vásquez.

III. Constancia del Colegio de Contadores Públicos, de fecha tres de Julio de mil novecientos noventa y seis, firmado por el Lic. Leopoldo R. Vargas, Director Ejecutivo de Dicho Colegio, en la cual hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos que lleva esa oficina, se encuentra inscrita la Lic. Josefa Mercedes López Vasquez, bajo expediente No. 687.

IV. Garantía Fiscal No. GF (C)-20605-01-N, de fecha 15 de Agosto de mil novecientos noventa y seis, extendido por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Por Tanto:

El Ministerio de Educación en uso de sus Facultades,

Resuelve:

Unico: Autorizar a la Lic. Josefa Mercedes López Velásquez, ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día quince de agosto del año dos mil uno, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

Copiese, Notifíquese y Archívese. Managua, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.-

Reg. No. 8622 - M. 004305 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo C.P.A. No. 0072-96

Vistos Resulta

Vista la solicitud presentada por Piero Darío Coen Montealegre, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando.

I. Que para tal efecto presentó Fotocopia del Título de Licenciado en Contaduría y Finanzas, a nombre de Piero Darío Coen Montealegre, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, registrado bajo No. 9, página No. 5, Tomo No. V, del Libro Respectivo, León 28 de Agosto de mil novecientos noventa y seis, Título que fue debidamente cotejado por la Asesoría Legal de este Ministerio.

II. Gaceta, Diario Oficial No. 166, de fecha Martes 3 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, página No. 3636, en la cual fue publicado el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas a nombre de Piero Darío Coen Montealegre.

III. Constancia del Colegio de Contadores Públicos, de fecha doce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, Director Ejecutivo de dicho Colegio, en la cual hace constar: Que en el Libro de Registros de Miembros Activos que lleva esa Oficina, se encuentra Inscrito el Lic. Piero Darío Coen Montealegre, bajo expediente No. 749.

IV. Garantía Fiscal No. GF(C)-59422-01-N, de fecha 24 de Octubre de mil novecientos noventa y seis, extendida por el instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Por Tanto:

El Ministerio de Educación en uso de sus Facultades.

Resuelve;

Unico:

Autorizar al Lic. Plero Darío Coen Montealegre, ejercer la Profesión de Contador Público por un Quinquenio que finalizará el día 23 de Octubre del año dos mil uno, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley, envíese la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores públicos de Nicaragua, para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

Reg. No. 8623 - M. 004304 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo C.P.A. No. 0074-96

Vistos Resulta

Vista la solicitud presentada por Felipe Guillermo Estrada Baltodano pra que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando.

Que presentó:

I.- Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de León, Registrado bajo el no. 15 Página No. 15 Tomo II del Libro respectivo, el día veinte del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.

II.- La Gaceta, Diario Oficial No. 145, del día viernes, 11 del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis página No. 1078, en la que fue publicado su título de Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas.

III.- Constancia del Colegio de Contadores públicos de Nicaragua, del día doce del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, firmado por el Lic. Leopoldo R. Vargas en su calidad de Director Ejecutivo en la que hace constar que en el Libro de Registro de Miembros activos que lleva dicho Colegio el (la) solicitante se encuentra inscrito (a) bajo el expediente No. 748.-

IV.- Garantizar Fiscal de Contador Público No. GF(C)-38461-02-N a favor del solicitante extendida el día cinco del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), por un quinquenio que finalizará el cinco de Noviembre del año dos mil uno.

Por Tanto

El Ministerio de Educación en uso de las Facultades que le confiere la Ley.

Resuelve:

Unico: Autorizar al Licenciado (a) Felipe Guillermo Estrada Baltodano para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día cinco del mes de Noviembre del año dos mil uno , en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese y Publíquese. Managua, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

REGISTRO SANITARIO

Reg. No. 8620 - M. 004404 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos en cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Nortifica

Que la Empresa: Albion Laboratories, Inc. a través de su representante El Sr. (a) DIFAR ha solicitado Registro para el Producto Fertilizante (N.P.K.) con el Nombre Comercial N.P.K. (4-17-17) originario de Estados Unidos y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 05 de Diciembre de 1996 Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 8621 - M. 004404 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos en cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Nortifica

Que la Empresa: Albion Laboratories, Inc. a través de su representante El Sr. (a) DIFAR ha solicitado Registro para el Producto Fertilizante Microelementos con el Nombre Comercial Metalosato Multimíneral originario de Estados Unidos y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 05 de Diciembre de 1996.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 8537 - M. 006013 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos en cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Nortifica

Que la Empresa: Ciba Geigy Colombiana, S.A. a través de su representante el Sr. (a) Ciba Geigy Nicaragua ha solicitado Registro para el Producto Insecticida (Lufenuron) con el Nombre Comercial Match 50 EC originario de Colombia y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 05 de Diciembre de 1996.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 8539 - M. 006013 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos en cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Nortifica

Que la Empresa: Ciba Geigy Colombiana, S.A. a través de su representante El Sr. (a) Ciba Geigy Nicaragua S.A., ha solicitado Registro para el Producto Insecticida (Diazinon) con el Nombre Comercial Basudin 60 EW originario de Colombia y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 05 de Diciembre de 1996 Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 8538- M. 006012 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de

Agroquímicos en cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Nortifica

Que la Empresa: Formulaciones Químicas,S.A. (FORMUQUISA) a través de su representante El Sr. (a) Ciba Geigy Nicaragua ha solicitado Registro para el Producto Insecticida (ISAZOFOS) con el Nombre Comercial Miral, 10 Gr originario de Costa Rica y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 05 de Diciembre de 1996.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. Registro y Control de Agroquímicos.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 8487 - R/F 000902 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Casa Terán , S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio.

"ULTRAGLAZE"

Clase: (03)

Presentada: 11-junio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 01-Noviembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 8331 - R/F06001428 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, , apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense , solicita, Registro Marca de Comercio.



Clase: (30)

Presentada: 24-Septiembre 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28

-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora
3 1

Reg. No. 8469 - R/F 000620 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

8x
84

Clase: (03)

Presentada: 04-09-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Noviembre-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8463 - R/F 000623 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Paramount Pictures Corporation, Estadounidense , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (16)

Presentada: 04-09-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8464 - R/F 000623 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Paramount Pictures Corporation, Estadounidense , solicita, Registro Marca de Fábrica Comercio.



Clase: (9)

Presentada: 04-09-1996

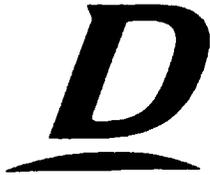
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8465 - R/F 000622 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor
Oficioso, Nippondenso Co., Ltd. Japonesa, , solicita,
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (12)

Presentada: 16-08 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8466 - R/F 000622 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor
Oficioso, Nippondenso Co. Ltd., Japonesa , solicita,
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (9)

Presentada: 16-08-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-11-96 .-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8480 - R/F 002367 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de:
Laboratorios Normon S.A., Española, , solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"KURGAN"

Clase: (05)

Presentada: 12-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
17-Julio 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora

Suplente.

3 1

Reg. No. 8481 - R/F 002425 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Laboratorios Zepol Sociedad Anónima, Costarricense, ,
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"POTEN-PLUS"

Clase: (05)

Presentada: 22-Julio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25
-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8484 - R/F 000904 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: S-B Power
Tool Company, Estadounidense , solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"MULTIPRO"

Clase: (09)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 18-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador

3 1

Reg. No. 8485 - R/F 000901 - Valor C\$240 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón de: La Constancia, S.A.,
Salvadoreña , solicita, Registro Marca de Fábrica y
Comercio.



Clase: (32)

Presentada: 24 -Mayo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
04-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador

3 1

Reg. No. 8520 - R/F 01642 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de:

Relojes Lotus, S.A., Española, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (14)

Presentada: 31-Mayo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 8528 - R/F 000962 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Harris Corporation, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"HARRIS"

Clase: (09)

Presentada El: 15 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8529 - R/F 000961 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad :Eletra, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ELEKTRA"

Clase: (20)

Presentada el: 11 de Octubre 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8533 - R/F 000957- Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Sanofi, Francesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ELOXATIN"

Clase: (05)

Presentada el: 03 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8534 - R/F 000677 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de: Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima, Panameña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"PHARMAFLUCAL"

(El termino Pharma no se reivindica)

Clase: (05)

Presentada : 15-Mayo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Agosto 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 8535 - R/F 000121- Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de: Laboratorios Pisa Sociedad Anónima de Capital Variable, Estados Unidos Mexicanos, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"SSB PISA"

Clase: (05)

Presentada: 15 - Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 8536 - R/F 000120- Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de: Laboratorios Pisa Sociedad Anónima de Capital Variable, Estados Unidos Mexicanos, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"INOTROPISA"

Clase: (05)

Presentada: 15 - Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 8489 - R/F 000900- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado de : Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita, Registro Marca de

Fábrica y Comercio.

"BAYCOL"

Clase: (5)

Presentada: 26-Septiembre 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 8510 - R/F 01639 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado de: Compañía Panameña de Aceites, S.A., Panameña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (03)

Presentada: 06-Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 20 -Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8511 - R/F 01631 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Abrasivos de Colombia "Abracol Ltda. Colombiana, , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

///
abracol

Clase: (03)

Presentada: 16 - Noviembre - 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8512 - R/F 01630 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Abrasivos de Colombia "Abracol Ltda. Colombiana, , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

///
abracol

Clase: (1)

Presentada: 16 - Noviembre - 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8513 - R/F 01632 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Abrasivos de Colombia "Abracol Ltda". Colombiana, , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (03)Int.

Presentada: 16 - Noviembre - 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8514 - R/F 01633 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Abrasivos de Colombia "Abracol Ltda. Colombiana, , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (01)Int

Presentada: 16 - Noviembre - 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8515 - R/F 01637 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Speedo Holdings B.V., Holandesa , solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio.



Clase: (9)

Presentada: 07-Mayo - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8516 - R/F 01636 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Speedo Holdings B.V., Holandesa , solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio.



Clase: (28)

Presentada: 07-Mayo - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
19-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8517 - R/F 01635 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Speedo Holdings B.V., Holandesa , solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio.



Clase: (25)

Presentada: 07-Mayo - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
19-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8490 - R/F 000906 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de : Industria
de Diseño Textil, S.A. (Inditex. S.A.), Española , solicita,
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (25)

Presentada: 19-Agosto - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8492 - R/F 000912 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de : Industria
de Diseño Textil, S.A. (Inditex. S.A.), Española , solicita,
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (3)

Presentada: 19-Agosto - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8491 - R/F 000898 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de :
Laboratorios Químicos Industriales, S.A., Costarricense,
, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ANTIBIOPET"

Clase: (5)

Presentada: 30 Septiembre - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8493 - R/F 000916 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de :
Internacional de Cerámica, S.A. de C.V., Mexicana, ,
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Interceramic
Simplemente lo mejor

Clase: (19)

Presentada: 03-Febrero - 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18
-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8488 - R/F 000897 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de :
Laboratorios Arsal S.A., Salvadoreña , solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"VAGIZOL"

Clase: (5)

Presentada: 28-Agosto - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 01
de Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8507 - R/F 000909 - Valor C\$ 72 00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de : S-B
Power Tool Company, Estadounidense , solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"DREMEL"

Clase: (9)

Presentada: 18-October - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8506 - R/F 000908 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de : S-B
Power Tool Company, Estadounidense , solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"DREMEL"

Clase: (7)

Presentada: 18-October - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8505 - R/F 000913 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de : S-B
Power Tool Company, Estadounidense , solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"MULTIPRO "

Clase: (7)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 18-October - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8504 - R/F 000910 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de
Confecciones Martín , S.A. Mexicana , solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"EDOARDOS"

Clase: (25)

Presentada: 05-Enero - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 8503 - R/F 000914 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de Schering
Aktiengesellschaft, Alemana , solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"YASMIN"

Clase: (5)

Presentada: 23-October - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
18-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

Registradora

3 1

Reg. No. 8502 - R/F 000915 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de Schering Aktiengesellschaft, Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"MESIGNA INSTAYECT "

Clase: (5)

Presentada: 23-Octubre - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18-Noviembre 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 8501 - R/F 000922 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de Bayer Aktiengesellschaft, Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"BAY-O-PET"

Clase: (5)

Presentada: 30 -Septiembre - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente

3 1

Reg. No. 8500 - R/F 000924 - Valor C\$72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de Bayer Aktiengesellschaft, Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"BAY-O-PET"

Clase: (30)

Presentada:30-Septiembre - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8499 - R/F 000896 - Valor C\$72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de Laboratorios Químicos Industriales, S.A., Costarricense, , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"DAINEPET"

Clase: (5)

Presentada: 30 -Septiembre - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8526 - R/F 000964 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Harris Corporation, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase:(09)

Presentada el: 15 de Mayo de - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8527 - R/F 000963 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Carlos José López, apoderado del Señor: José Luis Saavedra, Estadounidense , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"TAPATIO"

Clase: (30)

Presentada el: 14 de Marzo de - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 8530 - R/F 000960 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Elektra, S.A. de C.V., Mexicana , solicita, Registro Marca de Servicio

"ELEKTRA"

Clase: (42)

Presentada el: 11 de Octubre de - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8531 - R/F 000959 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Elektra, S.A. de C.V., Mexicana , solicita, Registro Marca de Servicio .

"BIEN ENTREGADO "

Clase: (39)

Presentada el: 24 de Octubre de - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8532 - R/F 000958 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Carlos José López, apodeado de la Sociedad : Elektra, S.A. de C.V., Mexicana , solicita, Registro Marca de Servicio

"HECALI"

Clase: (42)

Presentada el: 24 de Octubre de - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Noviembre 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8468 - R/F 000621 - Valor C\$240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado News America Publishing Incorporated, Estadounidense , solicita, Registro Marca de Servicio .



Clase: (38)

Presentada : 06-08 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8470 - R/F 000620 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado MasterCard International Incorporated, Estadounidense , solicita, Registro Marca de Servicio .

"THE FUTURE OF MONEY"

Clase: (36)

Presentada : 12-09 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8471 - R/F 000624 - Valor C\$72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Fit TV Partnership, Estadounidense , solicita, Registro Marca de Servicio .

"FIT TV"

Clase: (38)

Presentada : 18-10 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8472 - R/F 000624 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Fit TV Partnership, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio .

"FIT TV"

Clase: (41)

Presentada : 18-10 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-96.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8473 - R/F 000624 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Fit TV Partnership, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio .



Clase: (41)

Presentada : 18-10 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-96.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8474 - R/F 000624 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Fit TV Partnership, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio .



Clase: (38)

Presentada : 18-10 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-96.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8461 - R/F 000623 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Paramount Pictures Corporation , Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio .



Clase: (41)

Presentada :04-09 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-96.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8462 - R/F 000623 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Paramount Pictures Corporation , Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio .



Clase: (38)

Presentada : 04-09 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-96.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8467 - R/F 000621 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado . News America Publishing Incorporated, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio .



Clase: (41)

Presentada : 06-08 - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-11-96.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 1

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 8132 - R/F 564000 - Valor C\$ 72.00

Concepción Moncada Menis, solicita Título Supletorio Propiedad Rústica, denominada " El Portillo Hondo" ubicada Valle Los Encinos, Jurisdicción de El Jícaro, Nueva Segovia, treinta y cinco manzanas extensión, linderos, Norte: Ramón Castillo, Sur: Leonardo Bustamante, Oriente: Rafael Alfaro, Occidente: Simeón Calix y Angel Pao.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 8133 - R/F 563999 - Valor C\$ 72.00

María Adelaida Pozo González, solicita título supletorio, un lote terreno ubicado en el lugar conocido como la Garnacha, Ciudad Antigua, Nueva Segovia, ocho Manzanas de extensión, lidneros, Norte: Propiedad de Asisclo Matute, Sur: Salvador Herrea, Este: Jesús Guillen Bustillo y Alejandro Pozo, Occidente: Pastor Pozo.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 8206 - M. 0001432 - Valor C\$ 72.00

En su calidad de Delegado del Ministerio de Salud, Departamento Carazo, el Dr. Rodolfo Correa Oquel, mayor de edad, soltero, médico y Cirujano, y del domicilio de Masaya, solicita título de rural situada en San José de Granada Jurisdicción de Santa Teresa, con un área de: 1,232.97 vrs.2 con los siguientes linderos: Norte: Esperanza Palacios, Sur: Héctor García, Este: Héctor García, Oeste: Camino de por medio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil, Santa Teresa Dpto. de Carazo, quince de Noviembre, de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Aura María Ramírez P., Juez Local Unico Santa Teresa, Saddy Salazar Guadamúz, Sria.

3 2

Reg. No. 8205 - M. 0001430 - Valor C\$ 72.00

En su calidad de Delegado del Ministerio de Salud, Departamental Carazo, el Dr. Rodolfo Correa Oquel, mayor de edad, soltero, Médico y Cirujano, y del domicilio de Masaya, solicita título supletorio de rural situada en el Brasil Jurisdicción de Sta. Teresa, con un área de: 957.63 Vs. con los siguientes linderos: Norte, Este y Oeste: Propiedad de las hermanas Socorro, Zoila y Catalina Vanegas, y Sur: Camino de por medio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Civil, Santa Teresa, Dpto. de Carazo, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Aura María Ramírez P. Juez Local Unico Santa Teresa. Saddy Salazar Guadamúz Secretaria.

3 2

Reg. No. 8204 - M. 0001428 - Valor C\$ 72.00

En su calidad de Delegado del Minsiterio de Salud, Departamental Carazo, el Dr. Rodolfo Correa Oquel, mayor de edad, soltero, Médico y Cirujano, y del domicilio de Masaya, solicita Título supletorio de rural situada en El Sol, Jurisdicción de Santa Teresa, con los siguientes linderos, Norte: Martín Cortez; Sur: Escuela Pública; Este: Angel Cortez, y Oeste: Camino de por medio, con un área de: 3,004.16 Mts.2.0

Opónganse.-

Juzgado Local Civil, Santa Teresa, Dpto. de Carazo, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Aura María María Ramírez P. Juez Local Unico, Santa Teresa. Saddy Salazar Guadamúz, Sria.

3 2

Reg. No. 8203 - M. 0001459 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Director del Silais Carazo, solicita título supletorio de una finca rústica ubicada en el Valle "El Dulce Nombre", San Marcos, Carazo con los siguientes linderos: Norte: Camino a Carretera al Kilómetro treinta, con Marcos Gago; Saturnino Gago y Dorotriz Callejas.- Sur: Con Andrea Hernández Aragón.- Este: Camino que conduce a la carretera Las Esquinas - Managua.- Oeste: Con Lilliam Narváz Aragón.- con un área total de docientos sesenta punto veinticuatro metros cuadrados (260.24 mts2). En éste lugar funciona el Puesto de Salud del Dulce Nombre.

Opónganse en término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico, San Marcos, a los viente de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sabino Hernández Medina Juez Unico, San Marcos.

3 2

Reg. No. 8202 - M. 0001457 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Director del Silais - Carazo, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en Comarca "El Dulce Nombre", San Marcos, Carazo con los siguientes linderos: Norte: Camino a carrera al kilómetro treinta César Espinoza: Manuel Hernández y Danilo Hernández, Sur: Quebrada. Este: Juan Martínez e Iglesia Apostólica, Oeste: Camino al Brasilito - Julio Espinoza.-

Con un área total de Cuatrocientos cuatro punto treinticuatro metros cuadrados (404.34 Mts2).-

En éste lugar funciona el Centro de Salud de la Comarca "El Dulce Nombre".-

Opónganse en término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico, San Marcos, a los veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sabino Hernández Medina, Juez Unico San Marcos.-

3 2

Reg. No. 8201 - M. 0001458 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Director del Silais - Carazo, solicita título Supletorio de una finca urbana ubicada en la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, con los siguientes linderos; Norte: Colonia Manuel Moya, Sur: Félix Solís, Este: Escuela René Schick, Oeste: Erasmo Cerda.- Con un área total de un mil seienta y seis (Punto) Cincuenta y seis metros cuadrados (1,066.56 mts2). En éste lugar funciona el Centro de Salud del Municipio de San Marcos.

Opónganse en téarmino legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico, San Marcos, a los veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sabino Hernández Medina, Juez Unico San Marcos.

3 2

Reg. No. 8200 - M. 0001431 - Valor C\$ 72.00

El Dr. Rodoifo Correa Oquel, Delegado del Ministerio de Salud en el Departamento de Carazo, solicita título supletorio, del terreno ubicado en casares Municipio de Diriamba, con los siguientes linderos: y medidas; Norte: Escuela Mixta de Casares, con 46.74 mts. Sur: Antonio Parrales, con 47.42 mts. Este: Rio "La Flor" con 14.54 mts. Oeste: calle intermedia con 23.01 mts. con un área de 793.34 mts². equivalente a 1,125.29 vrs. 2.-

Interesados opónganse.-

Diriamba ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- José del Carmen Cortes D. Juez Local Civil. Diriamba.

3 2

Reg. No. 8199 - R/F 0001455 - Valor C\$ 72.00

El Dr. Rodolfo Correa Oquel, en us calidad Delegado del Ministerio de Salud en el Departamento de Carazo solicita título supletorio, de un terreno ubicado en buena Vista del Norte: del Municipio de Diriamba, con los siguientes linderos y medidas; Norte: Silvio Mojica y Ernesto Gutiérrez, con 28.49 mts. Sur: Calle por medio, coan 26.53 mts. Este: Marfa Aguirre, con 20.42 mts. Oeste: Calle de por medio con 23.67 mts. con un área de 630.28 mts². Equivalente a 894.00 Vrs. 2.

Interesados Opónganse.-

Diriamba, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Entrelínea, el, No. si valen.- Lic. José del Carmen Cortes, Juez Local Civil Diriamba.

3 2

Reg. No. 8198 - M. 0001456 - Valor C\$ 72.00

El Dr. Rodolfo Correa Oquel, en su calidad de Delegado del Ministerio de Salud en el Departamento de Carazo, solicita Título Supletorio, de un terreno ubicado en la comunidad de San Gregorio, de este Municipio de Diriamba, con los siguientes linderos; Daniel Mora y Juan Mojica, con 32.35 mts. Sur: Calle de por medio Instituto de San Gregorio, con 28.13 mts. Este: Calle de por medio, con 36.08 mts. Oeste: Ramón Bermúdez, con 32.45 mts. con un área de 1,032.08 mts²- equivalente a 1,463.92 Vrs. 2.- enmendado, San Gregorio, valen.-

Interesados opónganse.-

Diriamba, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. José del Carmen Cortes D. Juez Local Civil Diriamba.-

3 2

Reg. No. 8197 - M. 0001410 - Valor C\$ 72.00

Mercedes Arce Ordoñez, solicita supletorio semi-urbana S los cruce, Santa Teresa, linda: Norte, Sur: Caminos Públicos; Este: Iglesia Los Cruces; Oeste: Guillermina Vado y otra. 1,233.50 metros cuadrados.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Noviembre diecinueve noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil del Distrito Jinotepe.

3 2

Reg. No. 8244 - M. 0001495 - Valor C\$ 72.00

Isidro Celso Díaz Cole, solicita título supletorio de Sesenta Manzanas de Extensión, ubicada en la Comarca el Cacao Jurisdicción de San Miguel, Departamento Río San Juan, Cuyos Linderos: Norte-Finca los piedrones de Clara Viuda de Chavarría, Sur-Empresa Estación, Este-Filadelfo Esponzoa, Oeste-Empresa Estación.-

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan. Noviembre, Dieciocho de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico Distrito, San Carlos, Río San Juan. Secretaria.

3 2

Reg. No. 8243 - M. 0001494 - Valor C\$ 72.00

Juan Ramón Sevilla Gutiérrez, solicita título Supletorio de ciento treinta y tres punto ocho Manzanas, ubicada en la Comarca Santa María, Jurisdicción de San Miguel Departamento de Río San Juan, cuyo Linderos: Norte: Francisco Rayo, Sur-Candelario Miranda y Candido Miranda, Este-Baldolomar Sequeira, Oeste-Moisés Castillo y Diego Flores.

Opóngase,

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos Ríos San Juan. Noviembre dieciocho de mil novecientos noventa y

seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan, Sria.

3 2

Reg. No. 8242 - M. 0001499 - Valor C\$ 72.00

María Leonza Carrazco, solicita título supletorio de sesenta manzanas, ubicada en la comarca Jerusalem Jurisdicción de Río San Juan, Cuyos linderos; Norte-Antonia González, Sur: Santiago Martínez, Este: Atanacio Díaz Godines, Ivan Blandón Guillen, Juan Varela Mendozas, Oeste-Silvia Castro Villalobos.

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Ríos San Juan, Noviembre Dieciocho de Mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan. Sria. .

3 2

Reg. No. 8241 - M. 0001493 - Valor C\$ 72.00

Carlos Antonio Murillo Tapia, solicita título supletorio de una finca urbana consistente en un solar con las siguientes medidas y linderos; Noreste-Veinte Metros, Lote Número D-5, Sur, Este-Once metros, Lote Número D-8 y Lote Número C-7, Oeste-Once metros, lote Número D-08, ubicado en San Carlos, Departamento de Río San Juan.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan Noviembre diecinueve de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan.

3 2

Reg. No. 8237 - M. 0001479 - Valor C\$ 72.00

María Félix Vallecillo López, solicita supletorio Jurisdicción Palacaguina. Norte: Aurora Viuda de Rodríguez calle de por medio, Sur: Sergio Díaz Cruz, Este: Pedro Castellón, Oeste: Angelina Betanco.-

Opónganse.-

Juzgado Local Palacaguina 17 de Octubre 1996.- Betty Martínez Sria.

3 2

Reg. No. 8236 - M. 0001482 - Valor C\$ 72.00

Miriam del Socorro Cruz Meneses, solicita supletorio rústico, jurisdicción Palacaguina. Norte: Anita Reyes, Sur: Carretera que conduce a la Shell, pozo comunal enfrente. Este: Máximo Cruz Córdoba, Oeste: María de los Santos Cruz Cruz.

Opónganse.-

Juzgado Local Palacaguina 15 de Octubre de 1996.-Betty Martínez.-Secretaria.-

3 2

Reg. No. 8131 - R/F 564001 - Valor C\$ 72.00

María de la Luz Gómez Pérez, solicita título supletorio, Propiedad rústica denominada "El Guanacaste" ubicada comunidad La Ceiba, Jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, Sesenta manzanas, extensión conteniendo tres planes denominados "La Laguna" El Saltón" y la Anona", Linderos, Oriente: predio de Ponciano Ruiz, Occidente: Propiedades de José Pastrana y Nestor Ruiz Pastrana, Norte: casa y trabajadores de Andres Gómez y camino a Ermita, Sur: Predio de Pablo López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

CITACION DE PROCESADOS

No.2672

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Francisco Urbina, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Tráfico Ilegal de Estupefacientes y otras Sustancias Sicotrópicas, en perjuicio del Estado de Nicaragua, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crímen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.- Secretaria.

No.2673

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Santos Duarte, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Abigeato, en perjuicio del señor Cayetano González y otros, de generales de autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- María Mercedes Rodríguez.- Secretaria de Actuaciones.

No.2674

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Denis Martínez Valle, Luis Martínez Calero, Carlos Martínez y Alfonso, todos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Tráfico Ilegal de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y otras sustancias controladas, en perjuicio del Estado de Nicaragua, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.- Secretaria.

No.2675

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Ambrocio Meza Treminio, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Asesinato, en perjuicio del señor José Ramón López Sáenz, de generales en auto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que

tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.- Secretaria.

No.2677

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Alfredo Rivas, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Abigeato, en perjuicio del señor Ismael Chavarría Pravia, de generales en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.- Secretaria.

No.2678

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Jairo Jackson Gutiérrez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Cultivo ilegal de de Estupefacientes, Psicotrópicos y otras Sustancias controladas, en perjuicio del Estado de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.- Secretaria.

No.2679

Por primera vez cito y emplazo al procesado:

Marvín Ruíz Matamoros, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Abigeato, en perjuicio de: Evelio Sánchez Valverde, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.- Secretaria.

No.2680

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados: Dolores Jarquín Mendoza, Alexis Martínez Obando, Arnulfo Orozco Mendoza y Orozco Masis, Javier José Orozco Mendoza u Orozco Masis, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Lesiones Dolosas, en perjuicio de: Héctor Vargas Argüello, Dionisia Méndez López, Oscar González Arreaza y José Raúl Guevara Aguilar, de generales en autos, Terrorismo, Asociación Ilícita para Delinquir, en perjuicio del Estado Nicaragüense.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez.- Secretaria.

No.2681

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Jaime Antonio Corriols Membreño, Víctor Manuel Corriols Membreño, Teodoro Sánchez Suazo y Juana Antonia Sánchez López, Velio Aráuz, de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Abigeato y Robo con Intimidación, en

perjuicio de Ronaldo Fonseca Martínez y Mario Lanuza López, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ada M. Cruz.- Sria.

No.2682

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Martha Torrez Solís y María Jarquín Sánchez, de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Tráfico Ilegal de Estupefacientes y Sicotrópicos y sustancias controladas, en perjuicio de la salud Pública y el Estado de Nicaragua,

Bajo apercibimiento de declararles rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a las antes referidas procesadas y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena M.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ada M. Cruz H.- Sria.

No.2683

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Marvin López y Ricardo Martínez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de Abigeato, en perjuicio de Noel Hernández González, Marcial Blandón Pérez, Denis Castro Molinares, Pedro Antonio Gutiérrez Guido, Favio Aráuz Castro, Juan José Aráuz Vallejos, Domingo de Jesús Picado Mejía, Juan Rostrán Aráuz, Tito Palacios y REybnaldo Medina y otros, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ada M. Cruz H.- Sria.

No.2684

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados: Hermógenes Carazo, Mario Dormuz, Nelson Palma, Rogelio Soza Carazo y Modesto Soza Carazo, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se les sigue por el delito de: Asesinato, en perjuicio de Pedro Joaquín Blandón Polanco, Robo con Intimidación, en perjuicio de: Róger Valenzuela Prado, Mariano Flores Laguna y Candidao Zeledón Montenegro, Terrorismo, Asociación e Instigación para Delinquir, en perjuicio del Estado Nicaragüense.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surtan los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez.- Secretaria.

No.2685

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Medardo de Jesús Granados Osegueda, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de: Robo con Intimidación, en perjuicio de: Pablo Calero Mendoza, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez.- Secretaria.

No.2686

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Vicente Blandón Cantarero y Santiago López, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Asesinato Atroz, en perjuicio de quienes en vida fueron los señores: Félix Pedro González Gómez y Manuel de Jesús González Reyes, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararles rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- María Mercedes Rodríguez.- Secretaria.

No.2687

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Antonio Tobares Ochoa, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Homicidio Doloso, en perjuicio del señor: Julio César Martínez Rivera, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararle rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Maribel Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- María Mercedes Rodríguez.- Secretaria.